

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2024-SAT, PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY"

En, Lima, a los 06 días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004024, de fecha 08 de agosto de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-SAT, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el "Servicio de Seguro Vida Ley", a fin de OTORGAR la BUENA PRO.

1. QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular: Juan Toribio Ponce Limache
Primer Miembro Titular: Jessica Ubaldina Palomino Llance
Segundo Miembro Titular: Silvia Janet Alcca Saba

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>MONTO ADJUDICADO</u>
ÚNICO	SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/ 116,040.32
TOTAL			S/ 116,040.32

3. BASE LEGAL

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 76.3: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

4. ACUERDO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2 y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.


Jessica Ubaldina Palomino Llance
1° Miembro Titular


Juan Toribio Ponce Limache
Presidente Titular


Silvia Janet Alcca Saba
2° Miembro Titular